

La pervivencia del grupo como principio moral universal

The group persistence as a universal moral principle

Báez-Vizcaíno, Katherine

Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana

katherine.baez@isfodosu.edu.do

<https://orcid.org/0000-0002-4242-6849>

Recibido: 2025/10/13 - Publicado: 2025/11/15

CÓMO CITAR:

Baez-Vizcaino, K. (2025). La pervivencia del grupo como principio moral universal. *La Barca de Teseo*, 3(1), pp. 1-11. <https://doi.org/10.61780/bdet.v3i1.125>

RESUMEN

En este trabajo se parte de la lectura de literatura relevante sobre la universalidad de valores y principios morales, a partir de la cual se emprendió una reflexión en la que se conceptualiza al ser humano como individuo dotado de razón cuya conciencia le posibilita la valoración de objetos y acciones. Se postula que la valoración de los individuos en la interacción con el otro da lugar a la moral. En esa línea, se distingue conceptualmente entre principios, valores y normas morales y se plantea que es posible hablar de principios morales universales. Al considerar a la moral como una construcción colectiva y orientada a la preservación de la vida en común se concluye que la pervivencia del grupo constituye el fundamento sobre el cual se estructuran los valores morales de las comunidades. Consecuentemente, se propone la pervivencia del grupo como principio moral universal.

PALABRAS CLAVE

Moral universal, valor moral, pervivencia del grupo, injusticia epistémica, ética epistémica

ABSTRACT

This study begins with a review of relevant literature on the universality of moral values and principles, from which a reflection is developed that conceptualizes the human being as a rational individual whose consciousness enables the evaluation of objects and actions. It is argued that the evaluative activity that emerges in interaction with others gives rise to morality. In this line, a conceptual distinction is drawn between principles, values, and moral norms, and it is suggested that it is possible to speak of universal moral principles. By considering morality as a collective construction oriented toward the preservation of life in common, it is concluded that group persistence constitutes the foundation upon which the moral values of communities are structured. Consequently, group persistence is proposed as a universal moral principle.

KEYWORDS

Universal morality, moral value, group persistence, epistemic injustice, epistemic ethics

INTRODUCCIÓN

La discusión sobre la posibilidad de la universalidad de los valores no es nueva y su existencia se puede rastrear a partir de las posturas de Sócrates y los sofistas, que representan el intelectualismo moral y el relativismo moral respectivamente. Estas posturas marcan el denominado giro antropológico y traen a colación la discusión sobre el accionar humano y los criterios que deben servir como guías para su orientación.

En el caso de Sócrates, la influencia de su pensamiento alcanzó tanto a sus discípulos directos, como era de esperarse, como a otros filósofos, y propició la orientación de la reflexión ética a la búsqueda de principios universales, acordes con su intelectualismo. Esa influencia se refleja, entre otros filósofos, en los trabajos de Platón, quien fue su discípulo, en Aristóteles –quien fuera discípulo de Platón–, en las escuelas helenísticas y en escuelas y pensadores posteriores, incluida la ética deontológica kantiana¹.

Precisamente, en la propuesta ética de Immanuel Kant, igual que en la de Sócrates, el ser humano ha de encontrar su guía en la razón. Kant formula un principio de aplicación universal para orientar el accionar moral de los individuos (Kant, 2012 [1785]) y reconoce, al mismo tiempo, la diversidad de configuraciones que pueden tener lugar en el conjunto de las acciones morales. De ello se infiere que Kant no presupone la existencia de valores morales universales, de ahí que establezca un principio universal para la actuación moral, cuya validez depende de la razón (Cassirer, 1948; Apel, 1973; Wood, 2013).

En la actualidad, la reflexión ética que parte del supuesto de universalidad se orienta a la búsqueda de valores universales para explicar y orientar la actuación moral. Algunos académicos –(ver Balázs, 2015; Lang, 2020; Alvaro, 2020)– defienden la posibilidad de valores universales, tanto de su existencia como de su construcción continua, y proponen como valores universales la preservación de la vida, de la propiedad y la honestidad (Onwuatuegwu, 2023), la dignidad humana (Winkler, 2022), el respeto propio y a los demás, el cuidado de la vida, honestidad y justicia (Kinnler, Kernes, Dautheribes, 2000). Estas propuestas coinciden en que sitúan como centrales la vida del ser humano y la búsqueda de la verdad.

De forma contrapuesta, también mantienen vigencia otras posturas más afines a la de los sofistas y denominadas como relativismo moral. Desde esta perspectiva, se ha defendido la imposibilidad de valores universales morales debido a la existencia de múltiples moralidades válidas (Wong, 2006). Asimismo, se ha argumentado que no existen valores objetivos puesto que la moral no se descubre sino que se construye (Mackie, 1997). Desde esta postura se plantea que los valores morales se definen en el

¹ Para un trabajo enfocado en estas posturas éticas, ver Camps (2013).

devenir de cada comunidad y son el resultado de la clasificación de las acciones como buenas o malas en tanto brindan felicidad o causan dolor respectivamente. De modo que, para el relativista, la moral tiene un carácter emocional más que racional (Obioha, 2020).

Si bien es cierto que desde el relativismo moral se puede sostener la imposibilidad de valores morales objetivos, su ausencia no descartaría la posibilidad de valores universales en tanto situaciones valoradas como buenas -o correctas, o justas- a lo largo de la historia de la humanidad. Y es que la idea de universalidad no implica un compromiso ontológico, puesto que “lo objetivo” refiere a la existencia independiente del sujeto; sin embargo, lo “universal” señala a la aceptación por parte de todos los sujetos (Alvaro, 2020). Por lo que, aun cuando se acepta la postura relativista sobre la inexistencia de valores objetivos, queda abierta la posibilidad de la existencia de valores universales en tanto valores comunes² presentes en las diferentes comunidades.

Este trabajo parte de la lectura de literatura relevante sobre la universalidad de valores y principios morales, a partir de la cual se emprendió una reflexión en la que se conceptualiza al ser humano como individuo conciente y esta última como posibilitadora de la moral. En esa línea, se distingue conceptualmente entre principios, valores y normas morales y, como propuesta original, se plantea que si hay un principio universal, este ha de ser el de la pervivencia del grupo.

SER HUMANO COMO DUALIDAD, LA CONCIENCIA Y EL VALOR MORAL

El ser humano, tal como sostiene Rafael Morla, puede ser concebido como una dualidad compuesta por materia y “conciencia de las cosas y sus interrelaciones; es así mismo, auto-conciencia de la propia existencia” (Morla, 2001, p. 80). Esta interpretación se puede asociar con la tradición filosófica medieval, donde se formuló como la dualidad alma-cuerpo, y ha perdurado hasta la actualidad en el debate contemporáneo como la relación mente-cerebro.

Para Morla “no hay existencia humana sin conciencia” (Morla, 2001, p. 94). Es la conciencia del ser humano lo que lo mueve a un acercamiento tanto práctico como teórico de la realidad a partir de las categorías que posee y que se construye. La referida conciencia es uno de los principales elementos que se emplean para distinguir a los seres humanos de los demás seres que habitan el planeta.

La conciencia del ser humano en el colectivo posibilita la existencia de la moral, puesto que “no nacemos sujetos morales, sino que adquirimos tal condición con el medio, y en relación con los demás congéneres” (Morla, 2001, p. 48). Es decir, la moral no es parte ontológica del ser humano en tanto individuo biológico. La moral es parte del ser humano en tanto sujeto conciente de sí y de su entorno, y resulta del contacto con un medio en el que habita el otro.

² Ver el trabajo Wang (2025) para una distinción entre los términos “valores universales” y “valores compartidos”.

En este punto es importante precisar que, de forma conciente o inconciente, los seres humanos valoran lo que existe en la naturaleza, valoran sus propias acciones y las acciones de los demás. Para filósofos como Mario Bunge (citado en Santana-Soriano, 2017, 2024), la escala de valoración de los individuos se transforma constantemente a partir de las necesidades biológicas y sociales del sujeto.

La escala de valoración individual se construye a partir de la valoración de los sujetos que pertenecen a la comunidad³ con la que se tiene contacto, cuyo primer acercamiento suele ser en la infancia en el seno familiar, y se expande paulatinamente a los demás individuos de la comunidad. La interacción en el espacio social da lugar a la moral de la comunidad, aquellas normas que se reconocen como legítimas y en cuya construcción median las convergencias en la valoración de los individuos, las relaciones de poder subyacentes, la disponibilidad de medios materiales de la comunidad y otros factores relevantes en la interacción social.

Tal como se puede deducir de los planteamientos previos, la moral es un concepto que da cuenta de una construcción colectiva y que sirve de referencia para orientar la conducta de los sujetos de una comunidad. Pues, “todo individuo, de una manera u otra, pertenece a una determinada clase, y refiere sus actos concretos a los intereses generales del grupo al cual está adscrito” (Morla, 2001, p. 103).

SOBRE LOS PRINCIPIOS Y VALORES MORALES

La moral es un concepto que refiere al conjunto de normas explícitas o implícitas que orientan la actuación de los individuos en una comunidad. Esas normas son construidas en el devenir por una comunidad que valora los existentes, las acciones propias y las de los demás.

A decir de Morla, un “valor moral [es] una relación social que brota de determinadas relaciones sociales de existencia. Tiene, por tanto, un carácter histórico, en el sentido de que no es un producto arbitrario de las personas, sino que se constituye y se toma conciencia de él, en la relación social que los humanos establecen entre sí, y con el propio mundo de objetos que les rodea.” (p. 47)

³ El término comunidad es empleado en texto para referir a una agrupación de seres humanos que puede ser considerada como una sociedad menor incrustada en una más amplia. Esta distinción es necesaria puesto que el concepto de sociedad no está delimitado por extensión ni cantidad de individuos, de manera que se puede hablar de la sociedad humana, la sociedad occidental, la sociedad caribeña, la sociedad dominicana, la sociedad de profesores (a nivel global o sólo a lo interno de un país), etc. Así, cuando en este texto cuando se emplea el término comunidad se alude a la agrupación de individuos mínima que pueda ser considerada como sociedad, incluido una familia.

En esta postura resultan relevantes los recursos dispuestos en la naturaleza, de lo cual se infiere que, de la variación en su disponibilidad y disposición, se puede esperar una variación en la valoración moral de unas comunidades en relación con otras.

Es importante señalar que los valores no tienen existencia independiente de los sujetos ya que “no hay valores sino objetos valiosos” (Bunge, 1996, p. 39). Los valores consisten en relaciones que los seres humanos adjudican a las cosas, actos o ideas en relación con necesidades o deseos específicos (Bunge, 1996).

Los valores morales, por tanto, dan cuenta de una escala de valoración conciente o inconciente de los seres humanos –ya sea como individuos o como colectivo–, que se modifica continuamente y que se emplea para tomar decisiones sobre el accionar. La escala de valoración se construye a partir de las cómo los individuos y colectivos relacionan sus actuaciones con la satisfacción de las necesidades (biológicas o psicológicas, individuales o colectivas) y sirve para señalar las acciones que son deseadas por encima de otras.

Si partimos de que la valoración es, en principio, individual y que las valoraciones de ciertos objetos y actuaciones se comparten entre los miembros de una comunidad, se puede emprender una reflexión dirigida a examinar la posibilidad de existencia de principios comunes de valoración independientes de las disposiciones de los medios materiales y el devenir histórico particular de cada comunidad, es decir, de la existencia de principios morales comunes.

Un principio consiste en un punto de partida para la reflexión, construcción y modificación de un existente material o ficcional. Un principio ético, por tanto, consiste en un punto de partida para la reflexión para determinar lo que se considera bueno, justo o correcto. De forma similar, un principio moral consiste en un punto de partida para la construcción y modificación de normas en una comunidad. Como ya se ha señalado, la construcción de normas morales depende de la valoración de los existentes de parte del colectivo, por lo que un principio moral consiste en un punto de partida para la valoración⁴ de los existentes pues son estas valoraciones las que delimitan a las normas morales. Dicho de otro modo, los principios éticos mueven a la reflexión, mientras que los principios morales inciden en la valoración y orientan la acción.

Si se parte del supuesto de que existen valoraciones comunes entre los sujetos, se justifica la búsqueda de principios comunes –o lo que es lo mismo, de principios morales universales–, que posibiliten valorar de forma similar los existentes, actos o ideas. Un principio moral universal se

⁴ Para reflexionar sobre aspectos comunes de manera universal en lo tocante a la moral, conviene evitar el concepto de valor por su carácter individual y emplear en su lugar el de principio moral como posible origen colectivo de la valoración.

corresponde, por tanto, con un principio de valoración compartido por todas las comunidades humanas, es decir, consisten en puntos de partida que muevan a la valoración colectiva y la consecuente construcción de normas morales.

En el pensamiento de Morla está presente la idea de la existencia de valores universales que, en correspondencia con la literatura reciente, consisten en la honestidad, solidaridad, verdad, respeto y otros más (ver Kinnler, Kernes y Dautheribes, 2000; Winkler, 2022; Onwuatuegwu, 2023). Aun si asumimos la existencia de valores morales universales, quedan abiertas las preguntas sobre, primero, cómo tener certeza de que ciertos valores deben ser deseados en todas las épocas de la civilización humana. Y, segundo, que esos valores son la honestidad, solidaridad, verdad, respeto.

Por lo pronto centraremos nuestra atención en la posibilidad de la existencia de principios morales universales, para lo cual se emplea como punto de partida el concepto de progreso en el pensamiento de Morla.

LA IDEA DE PROGRESO COMO POSIBILITADOR DE LA MORAL

Para Morla, el ser humano es el único ser viviente que no puede vivir sin utopías. Las utopías constituyen el vínculo entre el presente y el futuro deseado; en palabras de Morla: “las utopías constituyen el medio a través del cual la humanidad expresa su anhelo permanente de progreso... entre el ser presente y el ser posible” (Morla, 2001, p. 89-90).

A partir de los planteamientos que presenta Morla en su libro *Modernidad, Postmodernidad y Valores* (2001), se deduce que, para este filósofo, la idea de progreso consiste en un ideal utópico que ha estado presente en todas las formas que ha tomado la sociedad a lo largo del desarrollo de la humanidad. Más aún, la idea de progreso en tanto ideal utópico mantiene unida a las comunidades.

Al respecto, Morla sostiene que las utopías motivan el apego a los valores morales, pues el ser humano sólo puede mantener el interés por la práctica correcta del valor moral en función de un gran ideal, pues cuando el ser humano no tiene un ideal utópico, “entonces, las fronteras entre el bien y el mal... se tornan borrosas” (Morla, 2001, p. 95). Es decir, cuando no existen utopías, el ser humano carece de motivación para reprimir las acciones calificadas como negativas en su comunidad.

En la misma línea, Julio Minaya sostiene que los valores morales funcionan como “una ‘incómoda camisa’ que sólo podemos sostener si cada acto concreto de nuestra conducta se refiere a un fin trascendente, ya sea la utopía social, el ideal de bien y de grandeza; así como la promesa de un ‘más allá’, después de la muerte” (Morla, 2001, p. 95-96).

Si se aceptan como válidos los planteamientos previos, se puede aseverar que la idea de progreso que comparte una comunidad posibilita la definición y redefinición de normas morales ya que las normas morales sólo son posibles en un colectivo que se mantiene unido como comunidad.

Siguiendo esta línea de reflexión de que la idea de progreso posibilita la moral, podríamos disponernos a la búsqueda de principios que no sólo posibiliten la moral sino que le den forma, es decir, disponernos a responder las preguntas sobre la posibilidad de la existencia de principios de valoración compartidos en la sociedad y todas las comunidades que la conforman.

De forma concreta: ¿Es posible identificar principios compartidos entre las diferentes comunidades que den forma a la moral? ¿Puede ser este principio compartido el de dignidad humana? En las próximas líneas se dan algunos pasos para responder a estas preguntas.

ENTRE LA DIGNIDAD Y LA PERVIVENCIA DEL GRUPO: UNA PROPUESTA DE PRINCIPIO MORAL UNIVERSAL

El término “dignidad humana” se suele emplear para referirse al respeto por la vida humana sin necesidad de justificación más allá de la humanidad del individuo en referencia. En la actualidad se discute si la dignidad humana puede ser considerada como un principio ético universal, es decir, como un punto de partida para la reflexión sobre la corrección de la acción moral. Si retomamos la idea de principio ético presentada en los apartados previos, se concluye que la dignidad puede ser propuesta como un principio ético en tanto puede motivar la reflexión para definir lo correcto, lo justo lo bueno, lo deseable.

Aunque posiblemente se podría afirmar que la dignidad humana ha sido un acuerdo de la sociedad occidental moderna, no se puede sostener que ha sido un interés permanente en las sociedades humanas pasadas ni en la presente. Por lo anterior, aquellos que la postulan como principio universal enfrentan como uno de los principales contraargumento el hecho de que el respeto a la vida de los seres humanos por el hecho de serlo no está presente en la totalidad de comunidades, es decir, no se puede afirmar que la dignidad humana tenga aceptación universal.

Al respecto, Silverio (2024b) sostiene que en algunas culturas localizadas en el Ártico y en la India, no es aceptada la idea de dignidad humana, y lo justifica a partir de situaciones concretas como aquellas en las que se ha normalizado el matar a una persona que se considera como una carga para el grupo –como un niño, un anciano– debido a la imposibilidad de alimentarlo o bien porque no puede aportar al colectivo.

Si bien es cierto que, atendiendo a la comunidad en particular, la vida de ciertas personas no es respetada ya sea porque son considerados inferiores, porque no se consideran como parte de la

comunidad o por una razón distinta a las señaladas, la valoración de la permanencia del grupo se mantiene a través del tiempo. Es decir, aunque no se puede sostener la idea de dignidad humana como universal, se puede postular la pervivencia⁵ del grupo como principio moral compartido por toda la humanidad en cualquier época.

La pervivencia del grupo como principio moral se fundamenta en el instinto de supervivencia individual. El sujeto se hace consciente de que aquellos formar parte de una comunidad aumenta sus posibilidades de supervivencia. Ahora bien, ¿por qué considerar la pervivencia del grupo como principio moral universal?

Primero, porque todos los grupos que han llegado a nuestros días existen porque trabajaron como comunidad, de manera que aquellas comunidades en las que no se valoró la pervivencia del grupo, no han alcanzado nuestros días⁶. El interés en la pervivencia se convierte en uno de los principios que da forma a la escala de valores de cada comunidad humana. Por tanto, la moral como construcción cultural tendrá como principio implícito la pervivencia del grupo.

Esta idea sobre la pervivencia como principio observable en la historia de los grupos humanos, además de proveer un fundamento para la universalidad de la moral, hace posible extender un puente entre lo ético y lo epistémico, puesto que la episteme –el conocimiento sobre el cual se fundamentan las relaciones de una comunidad dada y el tipo de saberes que valoran– constituye un factor clave en la pervivencia del grupo. Este puente conecta y hace posible una línea de reflexión acerca de la dimensión epistémica de la ética o lo que en la literatura se trabaja bajo el rótulo “injusticia epistémica” (ver Baez-Vizcaino, 2023a, 2023b, 2024a, 2024b, 2024c; Baez-Vizcaino y Santana-Soriano, 2024). Esto tiene valor, tanto para la reflexión como para el propio grupo, por el hecho de que es precisamente la episteme de cada grupo lo que les ha permitido pervivir con las características, saberes y relaciones que mantiene en la actualidad o en el momento en que se les mire.

Por lo anterior, ha de considerarse un acto de agresión epistémica o injusticia epistémica la injerencia epistémica, es decir, la acción mediante la cual un individuo o grupo desvaloriza o descalifica un grupo social o sus productos epistémicos por el hecho de que no coincide con los que aquel considera valiosos.

Volviendo a la idea de la dignidad humana y los contraejemplos propuestos en el texto de Silverio (2024b), en la cultura inuit se le da muerte a un anciano porque no puede aportar a la subsistencia del hogar; cuando un hombre de la India mata a alguna de sus hijas por la incapacidad de alimentar a toda

⁵ En este trabajo se emplea el término pervivencia para hacer referencia a la continuidad de los grupos en tanto comunidades con una historia compartida y prácticas culturales específicas. Se distingue de supervivencia, término que se emplea aquí para señalar el mantenimiento de la vida desde una perspectiva biológica.

⁶ Una idea afín es expuesta por Silverio (2024a), quien plantea que se requiere de voluntad para mantener viva una comunidad pues, de lo contrario, queda desplazada por invasores.

la familia está protegiendo, de alguna forma, la supervivencia del grupo familiar, la mayoría y, en última instancia, de la especie. Aunque siempre queda abierta la posibilidad de que un individuo, en lugar de tener como objetivo la pervivencia del colectivo, esté protegiendo la supervivencia propia. La supervivencia de los individuos posibilita la pervivencia del grupo.

La pervivencia del grupo necesita del respeto de la vida de los individuos del colectivo, pues de otro modo fracasaría la pretensión de pervivencia del grupo. Por lo anterior, una consecuencia del principio de pervivencia es el respeto a la vida del otro. El respeto a la vida del otro no debe confundirse con el concepto de dignidad humana puesto que el respeto a la vida del “otro” como principio moral es distinto al hecho de respetar la vida de todo ser humano en tanto ser humano. Se refiere a respetar la vida del ser humano que se reconoce como “otro”⁷.

En una comunidad particular, disponer de la vida de un individuo estará acorde con sus normas morales cuando el individuo no sea considerado como “otro” –por pertenecer, por ejemplo, a otra comunidad, por representar menor valor frente a la comunidad en referencia o por cualquier otra justificación que sea coherente con la moral del grupo–. Ahora bien, cuando un individuo es considerado como otro dentro de la comunidad, se tenderá a conservar su vida, salvo excepciones en condiciones en que la vida de un individuo en particular atente contra la pervivencia del grupo –por ejemplo, cuando se considera que un individuo ha cometido una falta grave de cara a los principios morales que rigen esa comunidad particular podría ser castigado con la pena de muerte–.

El reconocimiento del otro es, por tanto, un principio necesario para la existencia de la sociedad. Sin la existencia de este acuerdo –el respeto a la vida del otro– sólo existiría el salvajismo.

La moral sólo es posible en la comunidad y se construye en la interacción con el otro. En esa interacción se forman grupos y se crean normas para lograr fines comunes como la pervivencia del grupo que, en última instancia, propicia la supervivencia individual. En este sentido, es la pervivencia del grupo la que ha sido valorada en todas las comunidades humanas, independientemente de su época o cultura y, este principio ha orientado sus normas morales.

⁷ El “otro” se concibe aquí como un individuo potencialmente igual dentro de la comunidad o con un valor similar al propio.

REFERENCIAS

- Alvaro, C. (2020). *The incoherence of moral relativism*. *Cultura*, 17(1), 19–38. Peter Lang Academic Publishing Group. <https://doi.org/10.3726/CUL012020.0002>
- Apel, K.-O. (1973). *La transformación de la filosofía. Tomo I: Análisis del lenguaje, semiótica y hermenéutica*. Taurus.
- Baez-Vizcaino, K. (2023a). From theory to practice: a taxonomic approach to epistemic injustice in education. Proceedings of the 2023 Academy of Latin American Business and Sustainability Studies (ALBUS), Santo Domingo, Dominican Republic. ALBUS. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10155340>
- Baez-Vizcaino, K.(2023b). Velos en el paisaje del conocimiento: el trato desigual en el reconocimiento, acceso y comunicación del conocimiento como manifestaciones de la injusticia epistémica. *La Barca de Teseo*, 1(1), 35-46. <https://doi.org/10.61780/bdet.v1i1.3>
- Baez-Vizcaino, K. (2024a). Exploring Epistemic Injustice: A Bibliometric Analysis of Academic Production and Its Evolution. *Publishing Research Quarterly*, 40, 11–29. <https://doi.org/10.1007/s12109-023-09972-y>
- Baez-Vizcaino, K. (2024b). Revisión bibliométrica de la injusticia epistémica en la educación a través de WoS y Scopus. *Revista científica en ciencias sociales*, 6, e601108. <https://doi.org/10.53732/rccsociales/e601108>
- Baez-Vizcaino, K. (2024c). Rompiendo barreras: claves para identificar y abordar la injusticia epistémica en la educación. *4.º Congreso Caribeño de Investigación Educativa*, 4, 145-152. <https://zenodo.org/records/11617139>
- Baez-Vizcaino, K., & Santana-Soriano, E. (2024). Pre-transaccional, transaccional y post-transaccional: categorías para reconocer la injusticia epistémica. *Ciencia Y Sociedad*, 49(3), 9–32. <https://doi.org/10.22206/ciso.2024.v49i3.3235>
- Balázs, F. (2015). Principles or values? En F. Hörcher, B. Mester y Z. Turgonyi (Eds.), *Is a universal morality possible?* (pp. 37–52). Institute of Philosophy, Research Centre for the Humanities, Hungarian Academy of Sciences.
- Bunge, M. (1996). *Ética, ciencia y técnica*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Camps, V. (2013). *Breve historia de la ética*. RBA Libros.
- Cassirer, E. (1948). *Kant, vida y doctrina*. Fondo de Cultura Económica.

- Kant, I. (2012). *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (Obra original publicada en 1785). Alianza Editorial.
- Lang, A. F. Jr. (2020). Constructing universal values? A practical approach. *Ethics & International Affairs*, 34(3), 267–277. <https://doi.org/10.1017/S0892679420000453>
- Mackie, J. L. (1977). *Ethics: Inventing right and wrong*. Penguin Books.
- Morla, R. (2001a). *Modernidad, posmodernidad y valores*. Editorial Valdez.
- Obioha, E. C. (2020). A philosophical review on ethical relativism. *Owerri Journal of Philosophy and Political Affairs*, 74–81. <https://www.acjol.org/index.php/owijoppa/article/download/833/822>
- Santana-Soriano, E. (2017). *Ensayos filosóficos: Reflexiones epistemológicas, ontológicas y éticas*. Lulu.
- Santana-Soriano, E. (2024). *Inteligencia artificial, ciber mundo y educación: Reflexiones ontológicas, epistemológicas y éticas desde una perspectiva sistémico-materialista* (Tesis doctoral, Universidad del País Vasco). España. https://www.academia.edu/143263821/Inteligencia_artificial_ciber mundo_y_educaci%C3%B3n_reflexiones_ontol%C3%B3gicas_epistemol%C3%B3gicas_y_%C3%A9ticas_desde_una_perspectiva_sist%C3%A9mico_materialista
- Silverio, E. (2023). *El problema de la elección moral*. Editora Generatio Nova.
- Silverio, E. (2024a). *Condiciones mínimas, necesarias, para que una acción tenga valor moral*. <https://eulogiosilverio.com/condiciones-minimas-necesarias-para-que-una-accion-tenga-valor-moral/>
- Silverio, E. (2024b). *Capítulo III: ¿Cómo se construye la conciencia moral?* <https://eulogiosilverio.com/capitulo-iii-como-se-construye-la-conciencia-moral/>
- Wang, Y., Liu, W., & Li, P. (2025). The critique and transcendence of universal values through the humanity's common values: A theoretical investigation on Marx's thought on personal freedom. *Trans/Form/Ação: Unesp Journal of Philosophy*, 48(3), e025036. <https://doi.org/10.1590/0101-3173.2025.v48n3.p-e025036>
- Wong, D. B. (2006). *Natural moralities: A defense of pluralistic relativism*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/0195305396.001.0001>
- Wood, A. W. (2013). Kant, Immanuel. En H. LaFollette (Ed.), *The International Encyclopedia of Ethics* (pp. 2595–2607). Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9781444367072.wbiee293>